



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

| 1. Identificación | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
| Acta No. | 16-2021 | | |
| Tipo de Reunión | Comité Calidad | <input type="checkbox"/> | Comité <input type="checkbox"/> |
| | | Comisión <input type="checkbox"/> | Otro <input checked="" type="checkbox"/> |
| Nombre del Comité/Comisión | Consejo de Facultad | | |
| Fecha | 26 de agosto de 2021 | | |
| Hora Inicio | 08:05 am. | | |
| Hora Finalización | 11:00 am | | |
| Lugar | Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus | | |
| 2. Asistencia | | | |
| 2.1 Principales | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | |
| José Pablo Escobar Vasco | Decano | | |
| Edwin Rolando González Marulanda | Vicedecano | | |
| Nelson Agudelo Vanegas | Jefe Departamento de Ciencias Básicas | | |
| Mónica Lucía Jaramillo | Jefe Departamento de Ciencias Específicas | | |
| Beatriz Caicedo Velásquez | Jefa Centro de Investigación. | | |
| Luz Mery Mejía Ortega | Jefa Centro de Extensión | | |
| Carlos Andrés Marín Nieto | Representante Egresados | | |
| 2.2 Invitados a la sesión | | | |
| Permanentes | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | |
| Paula Andrea Díaz Valencia | Coordinadora de Posgrados | | |
| Luz Nelly Zapata Villarreal | Asistente de Planeación | | |
| 2.3 Ausentes | | | |
| Sin estudiante | Representante Estudiantil – principal | Vacante (convocatoria desierta) | |
| Sin docente | Representante Profesoral | Vacante (convocatoria desierta) | |
| 3. Agenda de trabajo | | | |
| 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Informes 5. Programas regionalizados 6. Asuntos académicos 7. Asuntos estudiantiles de posgrado 8. Asuntos estudiantiles de pregrado 9. Asuntos profesoriales 10. Varios | | | |
| 4. Desarrollo del orden del día | | | |
| 1. Verificación del quórum. Se verifica el quorum | | | |

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 16 de 2021. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueban las actas 14 del 12 de agosto de 2021 y el acta 15 del 19 de agosto de 2021

4. Informes:

● **Transferencias de recursos desde las unidades académicas a la Universidad:** La profesora [REDACTED] informa sobre la conformación de la comisión conjunta, en la que participan los 3 representantes de las áreas de conocimiento del comité de extensión, por la Facultad de Artes, [REDACTED], por Ingenierías, Ciencias Exactas y Economía, [REDACTED] y por el área de la Salud, [REDACTED], también participan Ana Bárbara, del consejo de contratación y [REDACTED] Jefe de Presupuestos y [REDACTED] la profesional de cartera. Indica que ya la propuesta de unificar al 8% todas las transferencias por extensión, al nivel central, había sido discutida en esa comisión conjunta antes de su llegada al Comité de Extensión Central, en representación de las unidades académicas del área de la salud. Por ello, solicitó un comité extraordinario de extensión para presentar una propuesta alterna, discutida previamente con [REDACTED] y con los demás coordinadores de extensión del área de la salud.

Actualmente, conforme a la normatividad universitaria vigente, las unidades académicas transfieren el 6% por servicios de laboratorio, 6% por servicios de educación continua y 10% por proyectos. Cuando el % de administración pactada en los proyectos es inferior al 14%, las unidades académicas deben tramitar una exención para no transferir el 10% sino el 6%.

La propuesta presentada por el área de la salud fue la siguiente:

- Pasar del 6% al 5% las transferencias por servicios de Laboratorio
- Dejar en 6% las de educación continua
- Unificar al 7% las de proyectos, o mejor aún, definir un porcentaje sobre la administración pactada: algo así como 70/30; 60/40 o 65/35, siendo el mayor % para el nivel central.

Lo anterior, se planteó argumentando que la unificación de las transferencias al 8% ponía en desventaja a las unidades académicas, porque esto representa menores valores para los fondos especiales que son los que permiten a las unidades académicas financiar sus planes de acción y atender todos los gastos que no cubre el nivel central por limitaciones del presupuesto. También, se dijo que las tarifas de laboratorio de la Universidad no son competitivas en el mercado, pues han cambiado a lo largo de los años. Además, se recordó que las dinámicas de los servicios de laboratorio, de educación continua y de gestión de proyectos son distintas, como son distintas las características y capacidades de cada unidad académica.

Si bien en ese comité extraordinario de extensión, el Vicerrector se comprometió a llevar esta otra propuesta al Consejo de Contratación, a la fecha, no se ha vuelto a comentar nada al respecto. No se tiene información sobre la postura del consejo de contratación sobre ambas propuestas: la de unificar al 8% todas las transferencias, o los % propuestos por el área de la salud.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Dado lo anterior, el Decano solicita aval del Consejo de Facultad de dicha propuesta dado que en el Consejo Académico recomendó que la propuesta presentada por los coordinadores de extensión del área de la salud, fuera avalada por los consejos de facultad de las respectivas unidades académicas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad, con 6 votos a favor avala la siguiente propuesta

- No estar de acuerdo con la unificación de las transferencias al 8%
- Tener en cuenta las particularidades de cada unidad académica
- Educación continua 6%
- Servicio de laboratorio bajar del 6% al 5%
- Gestión de proyectos defender un porcentaje de administración pactada en cada proyecto (60% unidad central 40% unidades académicas) para no solicitar la exención o acordar un porcentaje del porcentaje de administración, que sea más equitativo tanto para nivel central como para unidades académicas o dejar un porcentaje general de consultoría del 7% con una redistribución interna de porcentajes así: 2% fondos generales 2% extensión 2% investigación 1% para docencia.

5. Programas Regionalizados

5.1 Oferta Cupos Programas Regionalizados: Desde la Dirección de Regionalizados, solicitan analizar la propuesta de oferta de cupos para los programas regionalizados para el semestre 2022-1, y dar respuesta a esta a más tardar el 3 de septiembre.

Dado que este requerimiento llegó el día martes, se solicita aval ad referendum de parte del Consejo de Facultad, para ser revisado en reunión conjunta con los coordinadores de regionalizados y posteriormente en el comité de Currículo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala ad referendum de los ajustes que realicen los coordinadores y la comisión de regionalizados de la Facultad, la oferta de cupos 2022-1, para los programas de pregrado que se ofrecen en las sedes y seccionales, así:

| NOMBRE PROGRAMA | SECCIONAL/SEDE | NUEVOS MÁXIMO | REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA | TRANSFERENCIAS | CAMBIO DE SEDE | CAMBIO DE MODALIDAD | CAMBIO DE PROGRAMA |
|--|-----------------------|---------------|-----------------------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------------|
| Tecnología en Administración en Servicios en Salud | Segovia | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnología en Saneamiento Ambiental | Caucasia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnología en Saneamiento Ambiental | Yarumal | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnología en Saneamiento Ambiental | Puerto Berrio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnología en Saneamiento Ambiental | Santa Fe de Antioquia | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnología en Saneamiento Ambiental | Sonsón | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administración Ambiental y Sanitaria | Andes | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administración Ambiental y Sanitaria | Caucasia | 0 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

| | | | | | | | |
|--|-----------------------|------|----|---|---------------------|---|---|
| Administración Ambiental y Sanitaria | Carmen de Viboral | 0 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administración Ambiental y Sanitaria | Turbo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administración Ambiental y Sanitaria | Puerto Berrio | 0* | 0 | 0 | nivel 2: 5 | 0 | 0 |
| Administración Ambiental y Sanitaria | Segovia | 0* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administración en Salud | Apartadó | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administración en Salud | Caucasia | 25 | 0 | 0 | nivel 1: 5 | 0 | 0 |
| Administración en Salud | Sonsón | 30** | 0 | 0 | 5 (verificar nivel) | 0 | 0 |
| Administración en Salud | Yarumal | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administración en Salud | Santa Fe de Antioquia | 0* | 0 | 0 | 5 (verificar nivel) | 0 | 0 |
| Gerencia en Sistemas de Información en Salud | Apartadó | 0 | 35 | 0 | 5 | 0 | 0 |

*ofertar nuevos en 2022-2

**La oferta para 2022-1 depende del ingreso del nivel 0 del 2021-2, sino ingresan se oferta en 2022-2

6. Asuntos Académicos

6.1 Asuntos de acreditación y autoevaluación: Se presenta para conocimiento de los consejeros, el oficio por medio del cual la Vicedocencia invita al programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, a iniciar su autoevaluación con fines de renovación de la acreditación.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado y exhorta a que se inicie el proceso correspondiente en la comisión ad hoc de calidad.

6.2 Renovación de Registros Calificados Especialización en Auditoria en Salud y Especialización en Administración de Servicios de Salud: La profesora [REDACTED] hace la introducción sobre el proceso que se llevó a cabo de solicitud de la renovación de los registros calificados de los programas Especialización en Auditoria en Salud y Especialización en Administración de Servicios de Salud, con la ejecución de un nuevo documento para cada programa, según la exigencia del MEN con la entrada en vigencia del Decreto 1330 y elaborados por los profesores [REDACTED] y [REDACTED] y las profesionales de apoyo [REDACTED] y [REDACTED]. Este tema ya fue avalado en la sesión del pasado 12 de agosto.

Hacer la transición a la nueva norma, hace reflexionar con relación a los asuntos de garantía de la calidad de los asuntos académicos de pre y posgrado. Se espera dar continuidad al trabajo para poder dar cuenta de las nuevas exigencias y requisitos que plantea el Decreto 1330.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 consejeros presentes, se da por enterado y celebra el trabajo realizado. Se aclara que ya en el acta 14 se había avalado los respectivos documentos con los cuales se tramita la Renovación de los Registros Calificados de estos programas.

7. Asuntos estudiantiles posgrado

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

7.1 Matrícula extemporánea: El comité de posgrados revisó la comunicación de la estudiante [REDACTED], C.C. 1.037.613.069 en la cual solicita que se le autorice realizar la matrícula extemporánea para el segundo semestre de la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo.

Luego de analizar los motivos presentados por la estudiante y que cuenta con el aval del comité de programa el Comité de Posgrado aprueba la petición de la estudiante.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el segundo semestre de la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo de la estudiante [REDACTED], C.C. 1.037.613.069, para los cursos 7012206 Seguridad y Salud en el Trabajo II, 7012207 Práctica en Empresa, 7012210 Seguridad y Salud en el Trabajo III, 7012208 curso Electivo, 7012209 Monografía

7.2 Matrícula extemporánea: El comité de posgrados revisó la comunicación de la estudiante [REDACTED], C.C. 1128264037 de la Maestría en Salud Pública, en la cual solicita que se le autorice realizar la matrícula extemporánea para el tercer semestre. La estudiante argumenta que solicito el pago en cuotas y al término del pago no tenía claro el paso a seguir y más en el marco del paro que se desconectó del tema.

Luego de analizar los motivos presentados por la estudiante y que cuenta con el aval del Comité de Programa el Comité de Posgrado aprueba la petición de la estudiante.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el tercer semestre de la estudiante [REDACTED], C.C. 1128264037 de la Maestría en Salud Pública, teniendo en cuenta que el Comité de Posgrados avaló la solicitud, para los cursos 7002300 1 Investigación III 7002303 1 Seminario de Salud Pública I 7010311 Electivos en Educación 7010315 Electivos en Educación 7010303 2 Sistemas de Salud 7010307 2 Administración en Salud 7010314 Seminario de Investigación.

7.3 Matrícula extemporánea: El comité de posgrados revisó la comunicación del estudiante [REDACTED], C.C. 1038408552, en la cual solicita que se le autorice realizar la matrícula extemporánea para el primer semestre de la Especialización en Ergonomía.

El estudiante argumenta que este proceso había culminado puesto que se le permitía ingresar al correo institucional y a varios compañeros que tuvieron dificultad de ingresar, la justificación que se les daba era que estos no se encontraban matriculados; el estudiante manifiesta que no tuvo dificultad alguna para ingresar, por lo que pensó que el proceso ya se había realizado.

Luego de analizar los motivos presentados por la estudiante y que cuenta con el aval del comité de programa el Comité de Posgrado aprueba la petición de la estudiante.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el estudiante [REDACTED], C.C. 1038408552 para el primer semestre de la Especialización en Ergonomía, para los cursos 7020102 Ergonomía Física I, 7020103 Ergonomía Ambiental, 7020104 Ergonomía Organizacional, 7020107 Ergonomía Cognitiva, 7020106 Diseño de Monografía.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

8. Asuntos estudiantiles pregrado

8.1 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presentan las actas 16 y 17 del Comité de Asuntos Estudiantiles para decisión del Consejo

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba las recomendaciones hechas por el CAES y consignadas en las actas 16 y 17 de dicho Comité.

9. Asuntos Profesorales

9.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de 2 horas semanales durante 18 meses, para que la profesora [REDACTED], pueda participar como Investigadora Principal en proyecto de investigación: "Iwa: prácticas para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el Anaa Akuaippa (vivir bien), en pueblos indígenas Wayuu, La Guajira- Colombia" en la Convocatoria Proyectos de creación, investigación e innovación en Diálogo de Saberes 2021.

Los resultados de esta convocatoria saldrán en marzo de 2022, por lo que la ejecución estaría comenzando aproximadamente durante el segundo semestre del 2022. Este proyecto se presentará con la Corporación Tepiapa y algunas comunidades indígenas adscritas al Resguardo indígena de Manaure y actualmente, la profesora [REDACTED] tiene comprometidas 4 horas de trabajo investigativo con el Centro de Investigación.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala 2 horas semanales durante 18 meses, para que la profesora [REDACTED], pueda participar como Investigadora Principal en proyecto de investigación: "Iwa: prácticas para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el Anaa Akuaippa (vivir bien), en pueblos indígenas Wayuu, La Guajira- Colombia" en la Convocatoria Proyectos de creación, investigación e innovación en Diálogo de Saberes 2021.

9.2 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora [REDACTED] solicita actualizar el aval que se le aprobó en 2020 de horas, para participar en un proyecto BUPPE junto con la Facultad de Educación, dado que el calendario de la convocatoria se ha extendido, la certificación está desactualizada y requiere se actualice para seguir participando de la convocatoria.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala disponer de 3 horas semanales durante 12 meses en su plan de trabajo para participar en caso de ser aprobado, en el proyecto "Minería Artesanal, Educación y Paz Territorial: construyendo propuestas creativas en diálogo de saberes con comunidades campesinas y mineras artesanales del Nordeste antioqueño (Amalfi y Anorí)", que será postulado a la convocatoria Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión - BUPPE 2020.

9.3 Aprobación de horas en el plan de trabajo: la profesora [REDACTED] solicita aval de 10 horas durante 12 meses para participar como Coordinadora en el proyecto "El aire nos conecta para vivir bien".



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

Decisión: Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala 10 horas durante 12 meses para que la profesora [REDACTED] pueda participar como Coordinadora en el proyecto “El aire nos conecta para vivir bien”.

9.4 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El profesor [REDACTED] solicita aval, para participar en calidad de coordinador en el proyecto “Seguridad y la soberanía alimentaria de la comunidad campesina de la vereda El Tagual, municipio de San Francisco Antioquia”, en la convocatoria No 17 - BUPPE: Fortalecimiento de la Universidad-Sociedad en el marco de la agenda 2030. Con una participación de 5 horas semana, por 12 meses" a partir del semestre 2022-1.

Decisión: Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala 5 horas semana, por 12 meses a partir del semestre 2022-1, para que el profesor [REDACTED] pueda participar en calidad de coordinador en el proyecto “Seguridad y la soberanía alimentaria de la comunidad campesina de la vereda El Tagual, municipio de San Francisco Antioquia”, en la convocatoria No 17 - BUPPE: Fortalecimiento de la Universidad-Sociedad en el marco de la agenda 2030.

9.5 Ascenso en el escalafón docente: Se presenta el acta de sustentación final del artículo “Opciones de vida, paz y convivencia juvenil en los territorios: Uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados. Medellín, 2017”, presentado por el profesor [REDACTED] para solicitar un ascenso en el escalafón a docente Asociado.

Los tres evaluadores conceptuaron tanto en la presentación oral como en el concepto escrito que consideran que el trabajo presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

Decisión: Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, después de analizados los conceptos de los evaluadores del artículo: “Opciones de vida, paz y convivencia juvenil en los territorios: Uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados. Medellín, 2017¹”, presentado por el profesor [REDACTED], para promoción en el escalafón, por unanimidad recomienda el ascenso en el escalafón como profesor Asociado. Es importante tener en cuenta además que el concepto final de los tres pares académicos coincide en que el trabajo en concordancia con la evaluación realizada presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades

9.6 Ascenso en el escalafón docente: Se presenta el acta de sustentación final del artículo “Analysis of Mathematical Model. Opportunities for the Training of Food Engineering Students”, presentado por la profesora [REDACTED] para ascenso en el escalafón a docente Asociado.

Los tres evaluadores conceptuaron tanto en la presentación oral como en el concepto escrito que consideran que el trabajo presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, después de analizados los conceptos de los evaluadores del artículo: “Analysis of Mathematical Model. Opportunities for the Training of Food Engineering Students”, presentado por la profesora [REDACTED], para ascenso en el escalafón, por unanimidad recomienda el ascenso como profesora Asociada. Es importante tener en cuenta además que el concepto final de los tres pares

1

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

académicos coincide en que el trabajo en concordancia con la evaluación realizada presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

9.7 Ascenso en el escalafón docente: se presenta para análisis y aval, la propuesta de posibles evaluadores del documento "Consolidación de la Línea de trabajo en Sistemas de Salud. Un Acercamiento a la articulación entre los tres ejes misionales universitarios, 2017-2021, presentado por la profesora [REDACTED] para ascenso en el escalafón a docente Titular. Se confirmó que ninguno de los docentes propuestos tiene contrato con la UdeA.

1. [REDACTED], Pontificia Universidad Javeriana
Doctorado en Salud Pública, Maestría Administración de Salud, Pregrado Medicina
2. [REDACTED], Pontificia Universidad Javeriana
Doctorado The Hull University Pensamiento Sistémico Crítico, Maestría Administración de Salud y Seguridad Social, Especialización The Hull University Research Training In Social Research, Pregrado Medicina
3. [REDACTED]
Doctorado Historia, Maestría Historia, Especialización Escuela Latinoamericana de Bioética Fundación José María Minetti, Bioética, Pregrado Medicina
4. [REDACTED]
Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, Maestría Salud Publica, Especialización Epidemiología, Medico
5. [REDACTED]
Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, Maestría en Estudios Políticos, Maestría en Administración en Salud, Especialización en Bioética, Pregrado Enfermería
6. [REDACTED]
Doctorado Salud Pública, Maestría Salud Pública, Especialización Administración de Hospitales, Pregrado Medicina
7. Eliana Isabel Bedoya Durán
Doctorado en Psicología, Maestría en Psicología, Pregrado Psicología
8. [REDACTED]
Doctorado en Salud Pública, Maestría/Magister Institute of Tropical Medicine, Magíster en Estudios Políticos Especialidad en Salud Ocupacional, Pregrado Medicina

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala el listado de docentes propuestos como jurados para el proceso de ascenso en el que se incluye la evaluación del documento "Consolidación de la Línea de trabajo en Sistemas de Salud. Un Acercamiento a la articulación entre los tres ejes misionales universitarios, 2017-2021", presentado por la profesora [REDACTED] para ascenso en el escalafón a docente Titular

9.8 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita para el diplomado en el marco del proyecto EXT-4600089609-2021 MUJERES MEDELLIN - CV70200129, lo cual se justifica, en el sentido, que la Universidad de Antioquia ha categorizada la hora cátedra de los docentes, por valores inferiores a lo que propone presupuestalmente el

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

Diplomado: valor hora capacitación a \$82.000 y valor hora por coordinar el proyecto \$110.000; por ello se hace necesario realizar la solicitud en mención.

Se solicita entonces; el aval del consejo para la sobrerremuneración al 26% de la docente [REDACTED], C.C 43596213; 16 horas Totales, las cuáles serán ejecutadas para el mes de octubre de 2021.

Objeto: Brindar asesoría para desarrollar como docente, los contenidos académicos para el módulo 5 del diplomado en DSDR para la prestación de servicios de salud.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración al 26% de la docente [REDACTED], C.C 43596213; 16 horas Totales, las cuáles serán ejecutadas para el mes de octubre de 2021.

Objeto: Brindar asesoría para desarrollar como docente, los contenidos académicos para el módulo 5 del diplomado en DSDR para la prestación de servicios de salud.

9.9 Solicitud de sobrerremuneración: la jefa del Centro de Extensión requiere realizar la sobrerremuneración de las horas de algunos docentes que realizarán la capacitación y formación para Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Semestre II-mayo a junio de 2021.

Esto se justifica, en el sentido, que la Universidad de Antioquia ha categorizada la hora cátedra de los docentes, por valores inferiores a lo que propone presupuestalmente el Diplomado: valor hora capacitación a \$82.000 y valor hora por coordinar el proyecto \$110.000; por ello se hace necesario realizar la solicitud en mención.

Se solicita entonces; el aval del consejo para la sobrerremuneración siguiente:

✓ Docente 1 contrato. No 1: [REDACTED], C.C 43252486; 27 horas totales; sobrerremuneradas al 74%.
Mes de septiembre

Objeto: Realizar la tutoría virtual a los participantes (asesoría temática, seguimiento y presentación de informes), para el Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

✓ Docente 2: [REDACTED], C.C 98580860; 2 Horas, sobre remuneración al 74%.

Objeto: Brindar asesoría para el desarrollo de las actividades de docencia, igualmente realizar asesoría del módulo 4 del diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

✓ Docente 3. [REDACTED]: CC 43156823; 6 Horas totales al 73%.

Objeto: Asesoría a las actividades de docencia al Diplomado virtual en estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Especialmente en el módulo 2 Por el bienestar integral con temáticas como Infancias y adolescencia en el marco de la protección integral. Módulo 4. Consolidar redes de cuidado con la temática violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el contexto intrafamiliar. Módulo 5. Para la vida digna y libre de violencias con la temática Rutas de atención de las violencias contra los NNA

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala las siguientes sobrerremuneración para el Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Semestre II-mayo a junio de 2021

✓ Docente 1 contrato. No 1: [REDACTED], C.C 43252486; 27 horas totales; sobrerremuneradas al 64%.
Mes de septiembre

✓ Docente 2: [REDACTED], C.C 98580860; 2 Horas, sobre remuneración al 74%.

✓ Docente 3. [REDACTED]: CC 43156823; 6 Horas totales al 73%.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

9.10 Solicitud de exonerar de título de posgrado: solicitamos aval para exonerar del título de posgrado a la docente [REDACTED], C.C 43252486 para ejecutar el contrato Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Semestre II-mayo a junio de 2021.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exonerar del título de posgrado a la docente [REDACTED], C.C 43252486 para ejecutar el contrato Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Semestre II-mayo a junio de 2021.

9.11 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita para el diplomado en el marco del proyecto EXT-4600089609-2021 MUJERES MEDELLIN - CV70200129, lo cual se justifica, en el sentido, que la Universidad de Antioquia ha categorizada la hora cátedra del docente, por valores inferiores a lo que propone presupuestalmente; además por la disponibilidad del docente, el cual tiene la experticia en el tema del proyecto.

Se solicita entonces; el aval del consejo para la sobrerremuneración del docente [REDACTED], C.C 70879717, 320 horas Totales, 20 semanal, sobre remuneración 95%. Del 1/09/2021 al 15-12-2021

Objeto: Brindar asesoría académica para el componente de Masculinidades por la equidad de género (1), en el marco del Contrato No 4600089609 de 2021 de Mujeres- Municipio de Medellín y la FNSP-UDEA. Las actividades son:

1. Ofrecer asistencia técnica, y orientación metodológica para realizar un proceso de sensibilización en temas de equidad de género y masculinidades dirigido a población masculina de la ciudad,
2. Conceptualizar una campaña de promoción de masculinidades corresponsables y no violentas, a implementarse por parte de la Secretaría de las Mujeres, lo cual incluye: enfoque, concepto y propuesta de mensajes.
3. Ofrecer acompañamiento técnico a los promotores de masculinidades por la equidad de género.
4. Brindar asistencia técnica especializada a la Secretaría de las Mujeres para el diseño de otras estrategias de comunicación, educación comunitaria e incidencia para la promoción de masculinidades corresponsables y no violentas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración del 95% del docente [REDACTED], C.C 70879717, 320 horas Totales, 20 semanal, Del 1/09/2021 al 15-12-2021 para el diplomado en el marco del proyecto EXT-4600089609-2021 MUJERES MEDELLIN - CV70200129.

9.12 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50%, semestre 2021 2, para los docentes:

✓ Especialización Administración Servicios en Salud, cohorte 26
[REDACTED], C.C. 71.586.788, curso: Costos y Presupuestos, código:7013207, 48 horas y [REDACTED], C.C. 71.607.449, curso: Administración en Salud, código:7013206, 32 horas.

✓ Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 28:
[REDACTED], C.C. 43.031.551, curso: Seguridad y Salud en el Trabajo II: Administración Emergencias, código: 7012206, 12 horas y [REDACTED], C.C. 71.779.021, curso: Seguridad y Salud en el Trabajo II: Vigilancia Epidemiológica, código: 7012206, 16 horas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala las siguientes sobrerremuneraciones

✓ **Especialización Administración Servicios en Salud, cohorte 26**



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

██████████, C.C. 71.586.788, curso: Costos y Presupuestos, código:7013207, 48 horas y ██████████, C.C. 71.607.449, curso: Administración en Salud, código:7013206, 32 horas.
 ✓ Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 28:
 ██████████, C.C. 43.031.551, curso: Seguridad y Salud en el Trabajo II: Administración Emergencias, código: 7012206, 12 horas y ██████████, C.C. 71.779.021, curso: Seguridad y Salud en el Trabajo II: Vigilancia Epidemiológica, código: 7012206, 16 horas.

10. Varios

10.1 Acuerdos de internacionalización: El profesor ██████████ y la profesora ██████████, comparten la gestión sobre acuerdos de internacionalización con Erasmus MC, Rotterdam y el Institute of Social and Preventive Medicine (ISPM), en Berna. La intención es tener apoyo de la Facultad para llevar a cabo dicha gestión, la cual esta articulada con la Dedicación Exclusiva solicitada por la profesora ██████████ y que posiblemente requiera avalar horas por plan de trabajo, avalar traslado a otras ciudades, realización de convenios, y disponibilidad de tiempo para dedicar a otras actividades que resulten de dicha gestión, etc.,

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

10.2 Reunión con Egresados: Se informa que los consejeros participaron en reunión de los egresados. En dicha reunión se presentan varias inquietudes a las cuales se les dio respuesta. Los egresados quedaron satisfechos con la asistencia de los consejeros y se llegó a algunos acuerdos.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

5. Finalización Reunión

11:00 am

6. Reuniones próximas a cumplir

| No. | Actividades | Fecha |
|-----|-------------------|-------------------|
| 1. | Reunión ordinaria | Agosto 26 de 2021 |

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

| | |
|--|--|
| _____ JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo | _____ EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo |
|--|--|